conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: **8717** fecha de emisión: 09.06.2016

Versión: **4.0 es**Revisión: 04.03.2024
Reemplaza la versión de: 20.07.2023

Versión: (3)

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Identificación de la sustancia **ß-Amilasa** 16-24 U/mg, liofilizado

Número de artículo 8717

Número de registro (REACH)

No es necesario indicar el uso identificado, ya

que según la disposición REACH no es obligato-

rio registrar la sustancia (<1 t/a).

Número de clasificación del anexo VI del CLP 647-016-00-X

 Número CE
 232-566-1

 Número CAS
 9000-91-3

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados: Producto químico de laboratorio

Uso analítico y de laboratorio

Usos desaconsejados: No utilizar en productos que estarán en contacto

directo con alimentos. No utilizar para propósitos privados (domésticos). Alimentos, bebidas y

piensos.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co. KG Schoemperlenstr. 3-5 D-76185 Karlsruhe Alemania

Teléfono:+49 (0) 721 - 56 06 0 **Fax:** +49 (0) 721 - 56 06 149 **e-mail:** sicherheit@carlroth.de **Sitio web:** www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de

datos de seguridad:

Department Health, Safety and Environment

e-mail (persona competente): sicherheit@carlroth.de

Proveedor (importador): QUIMIVITA S.A.

Calle Balmes 245, 6a Planta

08006 Barcelona +34 932 380 094

_

ranguita@quimivita.es www.quimivita.es

1.4 Teléfono de emergencia

España (es) Página 1 / 16

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: 8717

Nombre	Calle	Código postal/ ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxico- lógica (SIT)		28232 Ma- drid	+34 91 562 0420	https:// www.mjusticia.g ob.es/es/institu- cional/organis- mos/instituto-na- cional/servicios/ servicio-informa- cion

1.5 Importador

QUIMIVITA S.A. Calle Balmes 245, 6a Planta 08006 Barcelona España

Teléfono: +34 932 380 094

Fax: -

e-Mail: ranguita@quimivita.es **Sitio web:** www.quimivita.es

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Catego- ría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
3.4R	Sensibilización respiratoria	1	Resp. Sens. 1	H334

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia

Peligro

Pictogramas

GHS08



Indicaciones de peligro

H334 Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso

de inhalación

Consejos de prudencia

Consejos de prudencia - prevención

P261 Evitar respirar el polvo

España (es) Página 2 / 16

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: 8717

Consejos de prudencia - respuesta

P342+P311 En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médi-

CO

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml

Palabra de advertencia: Peligro

Símbolo(s)



H334 Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

P261 Evitar respirar el polvo.

P342+P311 En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Nombre de la sustancia ß-Amilasa
No CAS 9000-91-3
No CE 232-566-1
No de índice 647-016-00-X

Impurezas/aditivos/constituyentes:

Nombre de la sustancia	Identificador	%М
Albúmina	No CAS 9048-46-8	< 90
	No CE 232-936-2	
Sulfato de amonio	No CAS 7783-20-2	< 90
	No CE 231-984-1	

Observaciones

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

España (es) Página 3 / 16

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: 8717

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios



Notas generales

Quitar las prendas contaminadas.

En caso de inhalación

Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel

Aclararse la piel con agua/ducharse.

En caso de contacto con los ojos

Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.

En caso de ingestión

Enjuagarse la boca. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Reacciones alérgicas, Tos, Ahogos

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción



Medios de extinción apropiados

medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno! agua, espuma, polvo extinguidor seco, polvo ABC

Medios de extinción no apropiados

chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Combustible.

Productos de combustión peligrosos

Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO₂), Puede producir humos tóxicos de monóxido de carbono en caso de incendio.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

España (es) Página 4 / 16

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: 8717

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. No respirar el polvo.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües. Recoger mecánicamente.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Recoger mecánicamente. Control del polvo.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Prever una ventilación suficiente. Evitar la producción de polvo.

Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo

Eliminación de depósitos de polvo.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en un lugar seco. Consérvese en lugar fresco.

Sustancias o mezclas incompatibles

Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.

Atención a otras indicaciones:

Requisitos de ventilación

Utilización de ventilación local y general.

Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento

Temperatura recomendada de almacenamiento: -20 °C

España (es) Página 5 / 16

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: 8717

7.3 **Usos específicos finales**

Noy hay información disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites nacionales

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

País	Nombre del agente	No CAS	Identifi- cador	VLA-ED [mg/ m³]	VLA-EC [mg/ m³]	VLA- VM [mg/ m³]	Anota- ción	Fuente
ES	partículas (insolubles o poco solubles) no especi- ficadas de otra forma		VLA	10			nosil, i, no_asb	INSHT
ES	partículas (insolubles o poco solubles) no especi- ficadas de otra forma		VLA	3			nosil, r, no_asb	INSHT

Anotación

Fracción inhalable Sin fibras de amianto no_asb

nosil No contiene sílice cristalina libre

Fracción respirable

Valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se dis-VLA-EC

ponga lo contrario) Valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en re-lación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga VLA-ED

VLA-VM Valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value)

DNEL pertinentes de los componentes

Nombre de la sustancia	No CAS	Pará- metro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de ex- posición
Sulfato de amonio	7783-20-2	DNEL	11,17 mg/ m³	humana, por in- halación	trabajador (indus- tria)	crónico - efectos sistémicos
Sulfato de amonio	7783-20-2	DNEL	42,67 mg/ kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (indus- tria)	crónico - efectos sistémicos

Valores medioambientales

PNEC pertinentes y otros niveles umbrales

Paráme- tro	Niveles um- brales	Organismo	Compartimiento am- biental	Tiempo de exposición
PNEC	5,2 ^{µg} / _l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
PNEC	0,52 ^{µg} / _l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
PNEC	65.000 ^{µg} / _l	organismos acuáticos	depuradora de aguas resi- duales (STP)	corto plazo (ocasión única)
PNEC	0,062 ^{µg} / _{kg}	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)

España (es) Página 6 / 16

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: 8717

PNEC pertinentes de los componentes

Nombre de la sustancia	No CAS	Pará- metro	Niveles umbrales	Organismo	Compartimien- to ambiental	Tiempo de ex- posición
Sulfato de amonio	7783-20-2	PNEC	0,53 ^{mg} / _l	organismos acuáticos	agua	emisiones intermi- tentes
Sulfato de amonio	7783-20-2	PNEC	0,312 ^{mg} / _l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (oca- sión única)
Sulfato de amonio	7783-20-2	PNEC	0,031 ^{mg} / _l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (oca- sión única)
Sulfato de amonio	7783-20-2	PNEC	16,18 ^{mg} / _l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (oca- sión única)
Sulfato de amonio	7783-20-2	PNEC	0,063 ^{mg} / kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (oca- sión única)
Sulfato de amonio	7783-20-2	PNEC	62,6 ^{mg} / _{kg}	organismos te- rrestres	suelo	corto plazo (oca- sión única)

8.2 Controles de la exposición

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección de los ojos/la cara





Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

Protección de la piel





protección de las manos

Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

tipo de material

NBR (Goma de nitrilo)

• espesor del material

>0,11 mm

• tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes

>480 minutos (permeación: nivel 6)

España (es) Página 7 / 16

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: 8717

• otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

Protección respiratoria





Protección respiratoria es necesaria para: Formación de polvo. Filtro de partículas (EN 143). P2 (filtra al menos 94 % de las partículas atmosféricas, código de color: blanco).

Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico sólido Forma polvo

Color blanquecino

Olor inodoro

Punto de fusión/punto de congelación no determinado

Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e no determinado

intervalo de ebullición

Inflamabilidad este material es combustible, pero no fácilmente

inflamable

Límite superior e inferior de explosividad no determinado
Punto de inflamación no es aplicable
Temperatura de auto-inflamación no determinado
Temperatura de descomposición no relevantes
pH (valor) no es aplicable
Viscosidad cinemática no relevantes

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad (soluble)

Coeficiente de reparto

Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor -1,3 (20 °C) (ECHA)

logarítmico):

Presión de vapor no determinado

Densidad y/o densidad relativa

Densidad no determinado

España (es) Página 8 / 16

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: 8717

Densidad de vapor Las informaciones sobre esta propiedad no es-

tán disponibles.

Características de las partículas No existen datos disponibles.

Otros parámetros de seguridad

Propiedades comburentes ninguno

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico: clases de peligro conforme al SGA

(peligros físicos): no relevantes

Otras características de seguridad: No hay información adicional.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

El producto en la forma de entrega no es capaz de producir una explosión de polvo; pero la acumulación de polvo fino conduce a un peligro de explosión de polvo.

10.2 Estabilidad guímica

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: muy comburente

10.4 Condiciones que deben evitarse

No se conocen condiciones particulares que deban evitarse.

10.5 Materiales incompatibles

No hay información adicional.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Toxicidad aguda de los componentes

Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de ex- posición	Parámetro	Valor	Especie
Sulfato de amonio	7783-20-2	oral	LD50	4.250 ^{mg} / _{kg}	rata
Sulfato de amonio	7783-20-2	cutánea	LD50	>2.000 ^{mg} / _{kg}	rata

Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

España (es) Página 9 / 16

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: 8717

Lesiones oculares graves o irritación ocular

No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

• En caso de ingestión

No se dispone de datos.

• En caso de contacto con los ojos

No se dispone de datos.

• En caso de inhalación

Puede provocar una reacción alérgica, tos, Ahogos

• En caso de contacto con la piel

No se dispone de datos.

Otros datos

ninguno

11.2 Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de \geq 0,1%.

11.3 Información relativa a otros peligros

No hay información adicional.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

España (es) Página 10 / 16

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: 8717

Toxicidad acuática (aguda)

Parámetro	Valor	Especie	Fuente	Tiempo de exposición
EC50	1.758 ^{mg} / _l	invertebrados acuáticos	ECHA	48 h
ErC50	43,1 ^{mg} / _l	alga	ECHA	72 h

Toxicidad acuática (aguda) de los componentes

Nombre de la sus- tancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposi- ción
Sulfato de amonio	7783-20-2	LC50	53 ^{mg} / _l	pez	96 h
Sulfato de amonio	7783-20-2	EC50	121,7 ^{mg} / _l	invertebrados acuáti- cos	48 h

Toxicidad acuática (crónica) de los componentes

Nombre de la sus- tancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposi- ción
Sulfato de amonio	7783-20-2	EC50	2.700 ^{mg} / _l	alga	18 d
Sulfato de amonio	7783-20-2	ErC50	1.605 ^{mg} / _l	alga	5 d

12.2 Persistencia y degradabilidad

Biodegradación

La sustancia es fácilmente biodegradable.

Procesos de degradación

Proceso	Velocidad de degradación	Tiempo
pérdida de COD	99 %	28 d

12.3 Potencial de bioacumulación

Se enriquece en organismos insignificantemente.

n-octanol/agua (log KOW)	-1,3 (20 °C) (ECHA)
--------------------------	---------------------

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de datos.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de \geq 0,1%.

12.7 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

España (es) Página 11 / 16

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: 8717

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia. Envases completamente vacíos pueden ser reciclados.

13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos

La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedíficamente de ramo y proceso.

Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos

HP 13 sensibilizante

14.1 Número ONU o número ID

13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los embalajes no contaminados pueden ser reciclados.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

		transporte
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	no asignado
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte	ninguno
14.4	Grupo de embalaje	no asignado

14.5 Peligros para el medio ambiente no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías pe-

ligrosas

transnorte

no está sometido a las reglamentaciones de

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No hay información adicional.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

14.8 Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional No está sometido al IMDG.

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

No está sometido a la OACI-IATA.

España (es) Página 12 / 16

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: 8717

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

no incluido en la lista

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos

No incluido en la lista.

Directiva Seveso

2012/18/UE (Seveso III)			
No	Sustancia peligrosa/categorías de peligro	Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior	Notas
	no asignado		

Directiva Decopaint

Contenido de COV 0 %	
----------------------	--

Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)

C	ontenido de COV	0 %

Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)

no incluido en la lista

Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

no incluido en la lista

Directiva Marco del Agua (DMA)

no incluido en la lista

Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no incluido en la lista

Reglamento sobre precursores de drogas

no incluido en la lista

Reglamento sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

no incluido en la lista

Reglamento relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

no incluido en la lista

Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

no incluido en la lista

España (es) Página 13 / 16

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: 8717

Otros datos

Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo. Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el

Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
AU	AIIC	la sustancia es enumerada
CN	IECSC	la sustancia es enumerada
EU	ECSI	la sustancia es enumerada
EU	REACH Reg.	la sustancia es enumerada
JP	ISHA-ENCS	la sustancia es enumerada
KR	KECI	la sustancia es enumerada
NZ	NZIoC	la sustancia es enumerada
TW	TCSI	la sustancia es enumerada
US	TSCA	la sustancia es enumerada (ACTIVE)
VN	NCI	la sustancia es enumerada

Leyenda

Australian Inventory of Industrial Chemicals CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP) Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China Inventory of Existing and New Chemical Substances (ISHA-ENCS) Korea Existing Chemicals Inventory AIIC ECSI IECSC

ISHA-ENCS

KECI National Chemical Inventory
New Zealand Inventory of Chemicals
Sustancias registradas REACH
Taiwan Chemical Substance Inventory
Ley de Control de Sustancias Tóxicas NZIoC REACH Reg. TCSI TSCA

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia. Según REACH, el artículo 14, apartado 1, se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química para esta sustancia o los componentes de esta mezcla cuando la sustancia se ha registrado en cantidades de 10 toneladas o más al año por solicitante de registro.

SECCIÓN 16. Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Rele- vante para la seguri- dad
2.3	Propiedades de alteración endocrina: No contiene un alterador endocrino (EDC) en una concentración de ≥ 0,1%.	Propiedades de alteración endocrina: No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de ≥ 0,1%.	SÍ

Página 14 / 16 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: 8717

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/ DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentra ción de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
ED	Alterador endocrino
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias quími cas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
ErC50	■ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mer- cancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas
INSHT	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sus tancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Euroea)
No de índice	El número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el ane- xo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC	Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos9
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamen to referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas

España (es) Página 15 / 16

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE



ß-Amilasa 16-24 U/mg, liofilizado

número de artículo: 8717

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)
VLA	Valor límite ambiental
VLA-EC	Valor límite ambiental-exposición de corta duración
VLA-ED	Valor límite ambiental-exposición diaria
VLA-VM	Valor máximo

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H334	Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.

España (es) Página 16 / 16